DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y TESORERÍA
29 NOV. 2017
RECIBIDO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

Fresnillo

Dependencia:	Secretaria de Gobierno Municipal
Sección:	Certificaciones
No. de Oficio:	39
Expediente:	39/2017

ASUNTO: SE EXPIDE CERTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

----- EL QUE SUSCRIBE C. LIC. DANIEL ISAAC RAMÍREZ DÍAZ EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR ÉL ARTICULO 92 FRACCIONES VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.----------

C E R T I F I C A:

----- QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE EN EL **Punto Tres.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y vigilancia, referente a la siguiente propuesta "**Se autoriza al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico,** solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas a través de su Secretaría de Finanzas, **anticipo de Participaciones Federales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018,** por la cantidad de $ **38,000.000.00 (Treinta y ocho millones de pesos 00/100 m.n.),** que serán destinados al pago de **Obligaciones Financieras** de acuerdo con el Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2017 y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen se paguen de forma mensual en los meses de **Enero del 2018 a Mayo del 2018** al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 39 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas. También se le autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que se lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido; así como el cargo de las comisiones financieras que se generen. Propuesta que presente el Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna amaro. Solicito a la Sra. Síndico Municipal dar lectura al dictamen correspondiente. **Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores.-** Sesión

Extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, celebrada el día 24 de noviembre del 2017, para tratar el asunto de **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y vigilancia, referente a la siguiente propuesta "**Se autoriza al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico,** solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas a través de su Secretaría de Finanzas, **anticipo de Participaciones Federales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018,** por la cantidad de $ **38,000.000.00 (Treinta y ocho millones de pesos 00/100 m.n.),** que serán destinados al pago de **Obligaciones Financieras** de acuerdo con el Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2017 y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen se paguen de forma mensual en los meses de **Enero del 2018 a Mayo del 2018** al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 39 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas. También se le autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que se lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido; así como el cargo de las comisiones financieras que se generen. Propuesta que presente el Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Con fundamento a lo establecido por los artículos 78, 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario y Artículos 60, 84, 88 Fracción II, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, está Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: Se aprueba por unanimidad la propuesta siguiente: Se autoriza al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaria de Finanzas, anticipo de participaciones federales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 por la cantidad de $ 38'000,000.00 (treinta y ocho millones de pesos 00/100 m.n.), que serán destinados al pago de obligaciones financieras, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2017, y que el pago de las cantidades recibidas con los cargos financieros que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de enero 2018 a mayo 2018 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las participaciones federales que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 39 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas. También se le autoriza al Presidente Municipal y Sindico para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de participaciones federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que se lleve a cabo su retención y aplicación al pago de anticipo recibido; así como el cargo de las comisiones financieras que se generen, propuesta que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Dictamen que pasa al pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, firmando al calce los integrantes de la misma. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Solicito al Lic. Iván

de Jesús Luna Amaro, Director de Finanzas y Tesorería tenga a bien presentarnos la exposición de motivos correspondiente de este punto. **Lic. Iván de Jesús Luna Amaro.-** En ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 101, 102 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, comparezco ante este H. Ayuntamiento para que tengan a bien autorizar al Presidente y Síndico Municipal la solicitud de anticipo de Participaciones al Gobierno del Estado a través de su Secretaría de Finanzas. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento con las obligaciones financieras que este orden de gobierno tiene en el cierre del presente Ejercicio Fiscal. El artículo 49 de la Ley de Disciplina Financiera local establece la posibilidad de solicitar al Gobierno del Estado Anticipo de Participaciones a los Municipios, siempre y cuando esta petición esté justificada, la realice el Presidente y tenga autorización de su Cabildo, virtud a lo anterior me permito exponerles las razones que justifican la solicitud de mérito. **El monto estimado de ingresos a percibir en el mes de diciembre en el rubro de participaciones para nuestro Municipio asciende a la cantidad de $ 13'000,000.00, ahora bien las obligaciones en el Capítulo de Servicios Personales, son las siguientes: $ 36'441,492.33, para sueldos y aguinaldos; $ 1'999,427.48 de seguridad social; $ 5'626,012.00 impuesto sobre la renta, $ 1, 228,498.00 impuesto sobre nómina; $ 381,256.93; otras retenciones,** además de considerar los **gastos fijos** que son **$ 1'8000,000.00 en combustible; $ 497,283.44 servicios básicos lo que es electricidad y teléfono $ 800,000.00 para otros compromisos**. En esta proyección se considera la liquidación de las obligaciones fiscales de ISR y el Impuesto Sobre Nómina, así como el Seguro Social, toda vez que esta Administración Municipal se ha caracterizado por cumplir en tiempo y forma y con el pago de estas. Asimismo a dar cumplimiento al Presupuesto de Egresos aprobado del Ejercicio Fiscal 2017, se incluye también en el Capítulo 1000 el pago de aguinaldos, prestaciones laborales que por obligación tiene que cubrir el Municipio a sus trabajadores, cabe destacar que esta prestación se va devengando día a día a los trabajadores y su obligación de pago tiene que ser con vencimiento a la primera quincena del mes de diciembre tal como lo establece el artículo 68 de la Ley del Servicio Civil. Derivado del análisis anterior se observa que la cantidad de ingresos estimados para el mes de diciembre resulta insuficiente para cubrir las erogaciones mencionadas. Es por ello que atentamente requerimos de su autorización para solicitar el anticipo de participaciones por un monto de $ 38'000,000.00, toda vez que el análisis descrito arriba justifica la solicitud del recurso ya que resulta indispensable para el Municipio de Fresnillo cumplir con sus obligaciones financieras; aunado a lo anterior tal y como lo establece el articulo 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Hacendaria el Municipio de Fresnillo se compromete a realizar el pago a mas tardar 3 meses antes de que concluya el período de Gobierno de esta Administración, garantizando la Secretaría de Finanzas las medidas que convengan, incluyendo el capital, intereses y gastos con recurso del Fondo Único de Participaciones. Es cuanto Señor Presidente. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. El Regidor Raúl Ulloa, se cierra este registro y tiene el uso de la voz el **Regidor Raúl Ulloa Guzmán.-** Yo quiero referirme a algunos comentarios y a algunas reflexiones que se hicieron en la pasada sesión de la Comisión de Hacienda donde hay algunos datos muy interesantes que debemos de

reflexionar. Estamos aquí a punto de que se apruebe la autorización para pedir un adelanto de participaciones por 38 millones de pesos; algo que no es normal en las Administraciones Municipales, sin embargo si se ha hecho costumbre ya de varios años a la fecha, adelanto de participaciones que ha ido desde los 10, 15, desde los 20, desde los 30, los 40 y ahora en este 2017 de 38 millones de pesos. Ese día de la Comisión de Hacienda, nosotros le preguntábamos al Director de Finanzas que porque esta necesidad de 38 millones, porqué, porque nos faltó dinero este año, pues bueno básicamente se dice que por que no se consideró dentro del Presupuesto de Egresos del 2017 el aumento salarial del 10% al personal sindicalizado y el 8% a todo el demás personal de esta Presidencia Municipal, es por eso que al final del 2017 nos hacen falta 38 millones de pesos pues para salir con todas estas obligaciones y con estos compromisos. En base a ello también hacíamos un análisis de todo el recurso que este Municipio destina al Capítulo 1000 de Sueldos y Salaros y es una cifra escandalosa porque de todo el 100% de los ingresos que tiene el Municipio estamos destinando casi el 60% a la nómina, el 60% de los ingresos de los diferentes programas y demás a la nómina. Tengo aquí en mis manos un reporte elaborado por la Coordinación de Recursos Humanos donde hasta el último dato del mes de octubre Fresnillo cuenta con un total de 1, 898 trabajadores, 1, 898 trabajadores, 564 sindicalizados 164 de base, 298 de confianza, 712 de contrato, 91 trabajadores con la figura de asimilables y otros 114 bajo la figura de indirectos, en total 1,898 trabajadores. En lo que va de esta Administración del 15 de septiembre del 2016 a la fecha se han dado de alta 187 trabajadores, tengo aquí el desglose mes por mes de cada una de las altas de los ingresos que se han efectuado ya por parte de esta Administración. De entrada vemos que no se ha hecho un esfuerzo por reducir la ya tan mencionada pesada nómina Municipal y no se ha hecho une esfuerzo y es por eso que ese porcentaje que debemos de destinar como Ayuntamiento para sueldos y salarios va cada vez mas en aumento. Otro dato del año 2010 al año 2017 la nómina y los periféricos, aguinaldos, seguro social, prestaciones y demás se ha incrementado del 2010 al 2017 en un 120%, que es lo que está ocurriendo, hemos estado gastando más y más y más en nómina pero nuestros ingresos siguen siendo los mismos o incluso menos que hace 7 años, las participaciones siguen ahí, los ingresos siguen ahí, pero la nómina está incrementando cada vez más, cada vez más y cada vez más. Que ha ido ocurriendo que necesitamos no solamente de agarrar de los ingresos propios para pagar la nómina, sino que tenemos que agarrar del Fondo Único de Participaciones para pagar la nómina y ahora ya prácticamente ya todo el Fondo IV se va a tener que destinar también para el pago de nómina. Si seguimos con este ritmo el próximo año seguramente el Municipio entrará en una debacle financiera irreparable o habría que tener que agarrarle al Fondo III para poder pagar Capítulo 1000, nómina. Esto insisto nos debe llevar a una reflexión profunda porque nosotros como Ayuntamiento tenemos que estar pensando en cómo vamos a hacerle frente no solo a estos 38 millones de pesos de deuda, sino a la carga ya que tenemos de por sí muy pesada de deuda tanto a proveedores como los últimos compromisos que nos faltan en el mes de noviembre y el mes de diciembre por cumplir. Estos 38 millones se van a destinar ya lo decia ahorita el Director de Finanzas para el pago de la nómina y de aguinaldo 36 millones, debemos al ISR el mes de octubre 2.8 millones aproximadamente, debemos el ISR de noviembre otros 2.8 millones, debemos al Seguro Social 1.9 millones, retenciones, el impuesto sobre la nómina, gastos fijos, electricidad, otros compromisos en total 38 millones. La pregunta también

era ese día de donde vamos a pagar esa deuda, como la vamos a pagar, decía también el Director de Finanzas que bueno finalmente se tendría que pagar del Fondo Único de Participaciones y del Capítulo 4 del Fondo IV. Que quiere decir con esto, que todas las obras, todas las acciones que se podrían haber hecho con recursos del Fondo IV y que anteriormente manejaba Desarrollo Económico pues ya no se van a hacer, ya no se van a poder hacer porque razón, porque se tienen que ir a la nómina, a pagar nómina, entonces eso compañeros Regidores es algo que si nos debe de preocupar, pero que también nos debe de ocupar en establecer algunas políticas y algunos programas de acción verdaderamente eficaces, después de este análisis yo les quiero proponer a este H. Cabildo 2 cosas y ojalá se ponga a consideración de todos los Integrantes de ese Ayuntamiento para que emitamos de aquí un punto de acuerdo, lo analicemos a profundidad en la Comisión de Hacienda o en la que se deba de realizar y mi propuesta es para que ya no se realice ningún ingreso más a la Plantilla Laboral de este Ayuntamiento, ningún ingreso más a la Plantilla Laboral, excepto el área de Seguridad Pública que desde luego sabemos que ahí estamos desfasados en cuanto a la Plantilla de Policías y que la convocatoria está abierta, pero si debemos de ponerle un freno ya a las contrataciones laborales, ni una contratación laboral mas, porque muchas de las veces no se le consulta, ni siquiera al Director de Finanzas si estamos en condiciones de pagar una nueva contratación. Si hay recursos suficientes para pagar nuevos compromisos laborales y además propongo también de manera respetuosa ante este H. Cabildo que sea la Comisión de Hacienda la que además asuma funciones de las comisiones del Servicio Civil de Carrera, la Ley Orgánica del Municipio en su Artículo 136 y 137 contempla la creación de la Comisión de Regidores del Servicio Civil de Carrera, no la tenemos, yo quiero proponer que las funciones de esa Comisión pudieran ser asumidas por la Comisión de Hacienda que encabeza la Señora Síndico para que estemos muy vigilantes de todo el proceso de contratación, de capacitación de la plantilla laboral, que esté trabajando muy de la mano con la Coordinación de Recursos Humanos y que además sea la misma Comisión de Hacienda la que revise, analice y autorice en su caso las altas que se puedan generar por parte de este Ayuntamiento, desde luego previo análisis, previa justificación sobre todo y que estén debidamente soportadas con una suficiencia presupuestaria por parte de Finanzas, lamentablemente las contrataciones han sido de manera discrecional sin consultarle a nadie y tenemos en esta lista que les decía de mes con mes de todas las altas que se han generado gente que verdaderamente no es necesaria en las Direcciones o en los Departamentos de esta Administración, hay mucha gente aquí que está de mas, vemos luego Direcciones como la de Desarrollo Social que ya no cabe la gente, se salen mejor al solecito ahi afuera y ahí atienden a la gente, esta sobre poblada esa Dirección y así como esa podemos revisar muchas, aquí en esta lista podemos revisar nombre por nombre y podemos darnos cuenta que hay muchos que no son necesarios, que sea pues la Comisión de Hacienda la de que hoy en delante bajo un punto de acuerdo, un punto administrativo regule, analice y autorice las posibles altas a la nómina municipal, tenemos que pensar y plantear en estrategias muy concretas para poderle reducir al Capítulo 1000, el próximo año Señores el Municipio ya no va a tener debilidad si seguimos con este ritmo, insisto ya nos estamos comiendo los ingresos propios del Fondo Único de Participaciones, el Fondo IV prácticamente ya está absorbido por el Capítulo 1000 y estamos dejando de hacer muchas cosas, nos hemos convertido en un Municipio únicamente pagador de nómina,

ojalá que se consideren estos 2 puntos, que se sometan a la votación de los compañeros Regidores y que se analice a detalle y que hagamos propuestas serias todo en aras de darle viabilidad financiera al Municipio el próximo año. Ya se decia esos 38 millones también por Ley se tienen que pagar en los primeros 5 meses, aproximadamente serán 8 millones los que Finanzas le retenga al Municipio para pagar este adelanto de participaciones, yo creo que va a ver muchos problemas en los primeros 5 meses del 2018 para poder hacerle frente a los diferentes compromisos del Municipio, ojalá que esta reflexión nos lleve a tomar decisiones certeras y les digo mi propuesta es ni un ingreso más a la nómina, a la ya de por sí pesada nómina Municipal. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Regidor nada más una duda porque sé que trae los datos, cuantas bajas hemos tenido, porque nada mas dijo las altas. **Regidor Raúl Ulloa Guzmán.-** Si también tengo aquí el documento de todas las bajas, aquí está el concentrado según dice las altas son 187 y las bajas 237. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal:** 241. **Regidor Raúl Ulloa Guzmán.-** Aquí está el informe de Recursos Humanos. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Me lo acaban de actualizar, nada mas para que vea que se ha cuidado y que ha tenido un decremento en lugar de un incremento. 181 bajas, perdón altas y 241 bajas. **Regidor Raúl Ulloa Guzmán.-** Hubo un compromiso de campaña de reducir la nómina, yo decía desde un inicio no ha sido suficiente, no ha sido suficiente, si hay una diferencia de 40, 50 personas, pero no ha sido suficiente, pero lo más lastimoso Señor Presidente, permítame tengo el uso de la voz, lo más lastimoso es que luego vemos personas, operadores políticos que están entrando a la Presidencia, vemos al anterior dirigente del partido ya ahora trabajando aquí en la Secretaría de Gobierno, yo no le veo una función con todo el respeto lo digo, veo en Desarrollo Social gran lista de operadores que no les veo una función y bueno eso es lo que verdaderamente nos lleva a tener una nómina muy, muy crecida. El Regidor Eduardo Aguirre desea hacer uso de la voz, la Regidora Geovanna, adelante **Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles.-** Comparto la inquietud que trae el Regidor Ulloa en el tema que celebro que ahora entrando enero, entra la Ley de Responsabilidad Financiera donde ya no podrá haber incrementos tan altos como se han llevado a cabo año con año en Administraciones pasadas, comentarle Regidor pues si el tema de la nómina si se ha incrementado, pero no es problema esta Administración vienen situaciones del pasado donde pues usted también fue parte de esas Administraciones y también hubo incrementos de esa nómina, comparto con usted la inquietud de que ya no se incremente y me sumo a esa propuesta, pero también sabedores de la situación de desempleo en varias Ciudades o en varios Municipios, no podemos tan fácil cortar esa gente que depende de este trabajo, de este ingreso que le da la Presidencia Municipal tana fácilmente mandarlos a la calle, sabemos la situación que se vive fuera de aquí y no es fácil porque pueden tomar caminos equivocados, comparto esa situación de su inquietud, pero también ya los números nos reflejan que también se han dado muchas bajas y estaremos vigilantes de la situación de las altas que se den en los próximos días. **Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón.-** Yo creo que si es una situación que tenemos que reflexionar, pero me gustaría que se hiciera un análisis, Licenciado por lo menos en los últimos10 años para ver como ha venido decreciendo o creciendo el impacto económico de nuestro Municipio, cuando hacemos un presupuesto lo hacemos con base a los objetivos y lineamientos y metas institucionales que tenemos si y a lo mejor se tenía programado un incremento de nómina del 2.5% y que este año

todos somos conocedores porque todos en un momento dado se aprobó ese incremento de nómina a los compañeros y fue no un 2.5% sino del 8al 10%, estamos hablando que fue 4 veces, 3 veces más de lo presupuestado, entonces si por ejemplo en cualquier institución educativa o en cualquier institución de gobierno prácticamente yo se lo puedo asegurar que el 80% va a nómina, el 80% y se lo digo porque yo estoy llevando a cabo una administración y el 80% se va a sueldos y salarios, yo también le preguntaría a usted en los gastos y no que me interese su vida personal pero si hacemos un análisis de los gastos personales de nuestras casas, el 80% se va a los gastos básicos de nuestro sueldo, haciendo un análisis financiero, ahora bien si la nueva Ley va a determinar un número de tope de nómina que cada año con año se puede ir subiendo, entonces que significa pues que tenemos nosotros como Administración que hacer nuestro presupuesto anual con ese tope que las autoridades nos dicen y lo quiero comentar porque no nada mas es que aquí nosotros decidamos, sino que tenemos que hacer una conciencia con los trabajadores del propio Ayuntamiento en cuanto al incremento, en cuanto al incremento salarial, sí, o sea nada más porque a mí se me antoja voy a dar un 8% o voy a exigir un 8%, yo creo que aquí se tiene que hacer un análisis y juntar a las partes que deben de estar y ser los consientes de los incrementos que se deben de dar de nómina y yo si me remito a las pruebas y ver cuánto en otras administraciones se ha aumentado. En cuestión del caso de ahorita que estamos hablando de nómina y si hacemos año por año cuanto es el pago de nómina en cualquier institución o empresa casi es el 80%, del 65 al 80% de nómina. Ahora bien aquí la propuesta que estamos haciendo nosotros como Regidores, como Ayuntamiento, es que estamos pidiendo 38, el año pasado se pidieron 40, y ahorita si me gustaría que nos diera, desconozco el dato, que nos dijera el Contador cuanto se ha pagado en esos 40 millones cuanto hemos pagado a la fecha de ese adelanto de participaciones del año pasado, a mi en realidad no se me hace un disparo del año pasado a este año, son prácticamente 2 millones de diferencia. En cuanto a su preocupación de donde vamos a sacar recursos, bueno pues creo que aquí es la gestión que debemos hacer nosotros como Administración con gestiones en el Estado y con gestiones con la Federación para poder tener el recurso que necesitamos para que la Administración actual siga operando, yo creo que esa es nuestra preocupación que debe de ser que aseguremos como primer punto el pago a los trabajadores, esa es nuestra primera preocupación, pagarle a los trabajadores y como segundo punto o como segundo quehacer nuestro es buscar las gestiones necesarias para poder contar con el recurso y que la Administración siga funcionando como hasta ahora. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Le cedemos, es su tercera participación Regidor Ulloa, el uso de la voz, ya van 3 y después para que el Tesorero aclare la inquietud de la Regidora Geovanna le cederemos el uso de la voz nuevamente al Lic. Jesús Amaro. **Regidor Raúl Ulloa Guzmán.-** Agradezco la participación de los Regidores Eduardo y la Regidora Geovanna. Nada mas para hacer algunas participaciones, unas precisiones, Regidora, efectivamente el año pasado fueron 40, más 2.5% de intereses, si no me equivoco, fueron 42, el hecho de que ahora sean 38 pues no quiere decir que nos dé gusto, alegría le voy a decir porque, si se piden 38 no es porque estemos eficientando el gasto es porque no nos permiten más, hay un dictamen de viabilidad financiera, no sé si lo tenga el Director de Finanzas a la mano, es decir nosotros no podemos pedir 80 y que nos los den, no tanto Hacienda como la Secretaría de Finanzas te hacen un estudio y te dicen tu viabilidad financiera

es nada más es hasta 20 millones, no te puedo prestar más, bueno estos 38 son porque no alcanzamos mas, nuestra viabilidad financiera ya no da para mas, es el tope, es lo que la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Finanzas nos está autorizando, nombre porque quizá se hubieran pensado en unos 50 o 60, pero si son 38 es porque eso nos están autorizando, porqué, porque si no, no tendríamos solvencia para pagar, entonces no nos alegre que sea menos, debe de preocuparnos porque no tenemos ya capacidad para pagar mas. Entiendo lo que usted me dice de la Universidad, creo que un ente como una Universidad es muy distinto como un ente en un Gobierno, es muy distinto porque razón, una Universidad tiene la obligación desde luego de brindar educación, y de mas, pero un Ayuntamiento tiene la obligación de hacer obra, le recuerdo, el Municipio tiene fondos, usted no tiene Fondo III, no tiene Fondo IV, no tienen Fondo Minero, las Universidades no tienen la obligación de hacer obra, ni de llevar servicios públicos, el Municipio sí y lo preocupante es insisto que del Fondo IV prácticamente se está agarrando todo para pagar nómina, estamos dejando de hacer obra, servicios, programas, como los de los Centros de Desarrollo Comunitario, por eso no están trabajando los programas, los cursos de capacitación, como deberían de estar trabajando porque no hay conque, porque razón, porque del Fondo IV se está agarrando para la nómina, el Fondo III de Desarrollo Social ese si es un Fondo que viene muy etiquetado, para que, para obras de servicio básico, agua potable, drenaje, pavimentos y demás si se agarra dinero de ahí para pagar nómina es desvío de recursos y ahí si cuidado, por eso no se toma, Fon do III. Fondo Minero de igual manera es para hacer obras, sí, el Fondo Minero, pero el Fondo IV insisto se está comiendo todo y se están dejando de hacer obras y acciones para pagar nómina, eso es lo preocupante. Es muy distinga pues un ente universitario a un ente gubernamental definitivamente y dejo pues sobre la mesa, ojalá se ponga a consideración y ojalá lo podamos turnar para un mayor análisis, el hecho de que emitamos un punto de acuerdo donde ya no se pueda contratar ni uno mas y además que sea la Comisión de Hacienda la que analice, valore y determine las posibles altas en un futuro. Pide nuevamente el uso de la voz la Regidora Geovanna. **Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón.-** Mire Licenciado la administración es una administración universal y la administración aquí y en China y en todo el mundo, es la administración y si usted administra un negocio debe de administrar con los 4 puntos fundamentales de la administración ya sea pública o privada, y una administración, hice la comparación con la Universidad, pero lo puedo hacer con otro ente, pero la administración es la misma Licenciado, los puntos administrativos son los mismos y en una institución pública también hay recursos etiquetados que no se deben de tocar como el Capítulo 1000, el Capítulo 3000, el Capítulo 2000. Gracias por la explicación pero yo entiendo perfectamente que la Presidencia Municipal tiene recurso etiquetado, sí y de los 38 no es que me alegre, ni digo son 2 millones menos que el año pasado, no se hizo un análisis con el área correspondiente que es Finanzas, se valoró cuanto podemos pedir y es como cuando usted va al banco a pedir un recurso, no le van a pedir lo que usted quiera, le van a pedir lo que su bolsillo pueda pagar, sí, pero aquí se hizo un análisis de cuanto era el recurso que requeríamos para salir el año y es la propuesta que hoy el encargado de Finanzas nos hace saber. Es cuánto. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Antes de cederle nuevamente el uso de la voz al Tesorero me gustaría Lic. Jesús que nos aclare algunos puntos, Fondo IV si nos pudiera decir dentro de la reglas de operación del Fondo IV cuáles son las principales

condicionantes para usar este Fondo, cual es la obligaterioridad que te da el Municipio en que lo puedes utilizar el Fondo IV si nos lo puede recalcar por favor, esa es una, el otro dentro de los escenarios que se armaron para este adelanto de participaciones, uno de ellos que lo discutimos en lo particular fue el pedir adelanto al pago de predial y pago de licencias de alcoholes a diferentes empresas que cuentan con estas licencias, si lo hubiéramos hecho de esa manera cual hubiera sido la afectación al erario público de cara al año 2018 y otro más, son temas que los conozco, pero me gustaría que los pusiera para que quedaran asentados en el acta y el último de ellos, en el mes de octubre si no mal me equivoco llegó la constancia de las participaciones que llegan a Fresnillo, nos iban a llegar 14 millones de pesos, si me pudiera aclarar porque nada mas llegaron 500 mil pesos. Tiene el uso de la voz Señor Tesorero. **L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro.-** Primero para dar respuesta a la pregunta de la Regidora Geovanna, de ha pagado hasta la fecha de hoy $ 33' 333,330.00, quedando nada mas por pagar 2 meses lo que es noviembre y diciembre que son total de $ 6,666,000.00 mas sus intereses. También los mismos intereses de estos meses que ya se llevan ya fueron cubiertos, iniciamos alrededor de $ 300,000.00 y la cantidad ahorita para el mes de noviembre si mal no recuerdo son $ 70,000.00 nada mas. Algún comentario que hizo el Regidor Aguirre de hecho el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera nos marca que a partir del año 2018 el aumento máximo para incremento salarial solo será del 3%. La pregunta que hace el Presidente, Fondo IV es para pago de obligaciones financieras tomando en cuenta las del año inmediato anterior. Como se ejerce este Fondo, es 20% como mínimo en temas de seguridad pública y lo demás es para obligaciones financieras; como se etiquetó en ese año que ustedes Señores Regidores autorizaron la utilización de este fondo es de que se pagaran los $ 40'000,000.00 de adelanto del año 2016 fuera cubierto a participaciones por parte de Fondo IV, también nos descuentan lo que es alumbrado público, lo que es de participaciones que le tiene que recuperar Fondo IV también ha alumbrado público y algunos otros conceptos. Con relación a la pregunta del Señor Presidente de las participaciones del mes de octubre en la última administración es alrededor de $ 14'000,000.00 pero con los descuentos de alumbrado público de $ 5'000,000.00, cuotas al ISSSTEZAC que es superior a $ 4'000,000.00 mas los laudos laborales. El convenio que se firmó por $ 1'100,000.00 con el ISSSTEZAC para pagar la deuda que se tenía al entrar esta administración que tuvo a bien el Señor Presidente firmar para cumplir esta obligación financiera, en el mes de octubre nada mas pudimos recibir $ 500,000.00 de esos $ 14'000,000.00 no es tanto que no se esté administrando bien el recurso, simplemente son situaciones inherentes a la administración misma, que todo esto conlleva a que se tenga que solicitar este adelanto de participaciones, la proyección que les mencioné en un momento, hice el comentario que en el mes de diciembre se tiene estimado recibir por el concepto de participaciones $ 13'000,000.00, estamos tomando como base el mínimo histórico que nos está llegando por mes en este concepto, es por ello que la cantidad que se está solicitando es para cumplir los compromisos financieros de fin de año. También quisiera decir que dentro de los requisitos que nos marca la Secretaría de Finanzas hay un punto que menciona que es la verificación de cumplimiento de la información presentada a la Secretaría de Finanzas para el cumplimiento del sistema de alertas de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera, este punto con nosotros cabe remarcar que no va a ser entregado puesto que nosotros no solicitamos ningún crédito del año anterior a alguna institución

financiera, creo que la Administración se está haciendo, si se está haciendo vamos de poco en poco en Administración Financiera, pero aquí esta uno, las partes como requisitos que como Municipio nosotros no vamos a enviar porque se está administrando de buena forma. También quisiera hacer el comentario que algunos otros Municipios por ahí solicitaron más de lo que se les dio por parte de Finanzas, lo tuvieron que solicitar una Institución Financiera, cosa que este Municipio no está endeudándose con alguna Institución Bancaria, creo que esto habla de la buena administración que llevamos hasta el momento. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Contador no mencionó también, bueno a lo mejor no es información que tenga a disposición ahorita lo del adelanto del predial y de licencias de alcohol cuanto hubiera sido las cifras que hubieran afectado el erario público en comparación con el 2017, si hubiéramos preferido en vez del adelanto de participaciones hacer ese otro escenario. **L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro.-** Históricamente Señor Presidente, algunas administraciones estuvieron solicitando el adelanto de estos pagos lo que es predial y las licencias es por eso que algunas administraciones no estuvieron solicitando tanto adelanto de participaciones, esto es una afectación directa puesto que se llegaba a los convenios de te entrego mención el dato actual si algunas de las empresas mineras tendrían que pagar $ 10'000,000.00, al hacer nosotros este convenio estaríamos nada más pidiendo 8 que sería una afectación, por $ 2'000,000.00, en cuestión de las Empresas Cerveceras también se llegaba a acuerdos para que se pudieran pagar las licencias, esto es una afectación en que concepto en que pagan ahorita y quieren que se les ofrezca un descuento, entonces son ingresos que ya me van a faltar o le van a faltar a la Administración para cumplir don el proyecto de la Ley de Ingresos que se está contemplando para el 2018, de forma inherente es una afectación a las arcas del Municipio, es por ello que esta Administración que usted encabeza desde el año anterior no se tomó la decisión del adelanto de estos dos conceptos. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Muy bien muchas gracias Señor Contador. Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor, en contra. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores **que por 14 votos de este H. Cabildo, 13 perdón, 13 votos y 1 en contra ha quedado aprobado el siguiente y el presente punto.** - - - - - - - - - - - -

- - - - SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES, QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ESTADO DE ZACATECAS, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -

A T E N T A M E N T E
"Fresnillo, por su Grandeza"
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. DANIEL ISAAC RAMÍREZ DÍAZ

Fresnillo por su grandeza
Secretaría del Ayuntamiento y Gobierno Municipal